

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### OTROS ENTES

**18038** *Anuncio de la Comunidad de Regantes y Usuarios "San Pedro Apóstol" de Godelleta sobre convocatoria a Junta General Extraordinaria.*

Se convoca a todos los comuneros a Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 6 de junio de 2024 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Godelleta, sito en la Plaza España, N.º 1, para deliberar, en especial, sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.

Segundo.- Informe del Presidente.

Tercero.- Ratificación, si procede, del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15/04/24:

Iniciar los trámites de concesión de aguas subterráneas Sierra del Ave junto con el Ayuntamiento de Alborache y en su caso, otras entidades. Facultar al Presidente y a la Junta de Gobierno para cuantos trámites sean necesarios, incluido formalización de convenio con las demás partes y presentación de documentación ante el Organismo de cuenca.

Cuarto.- Modificación del Art. 72 de las Ordenanzas, sobre publicación Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto.- Aprobar, si procede, la ejecución de las obras de instalación FV en los pozos Murtal, Contienda y Solana, para las que se ha solicitado ayudas en Ivace.

Sexto.- Aprobar, si procede, la iniciación de los trámites necesarios para la fusión de la C.R. de Godelleta a Comunidad de Regantes y Usuarios "San Pedro Apóstol". Facultar al presidente para la presentación de solicitud de modificación de expediente concesional.

Séptimo.- Facultar, si procede, a la Junta de Gobierno y al presidente para negociar y modificar en su caso las condiciones de las operaciones de crédito de la Comunidad, suscribiendo cuantos documentos sean necesarios.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la solicitud a la Consellería de Agricultura, Ganadería y Pesca o a cualquier otra administración local, autonómica, estatal o europea, de las ayudas o subvenciones que se convoquen dirigidas a entidades de riego en el marco de la URA y mejora de eficiencia energética y/o Plan estratégico de la Política Agraria Común o cualquier otra que se convoque dirigida a regadíos, incluido PERTE de digitalización del ciclo del agua en Comunidades de Regantes. Facultar, en su caso, al Presidente y a la Junta de Gobierno para la presentación de solicitudes y realización de cuantos trámites sean necesarios para la tramitación de las ayudas y/o subvenciones.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Godolleta, 24 de abril de 2024.- Presidente, Vicent Franco Zanón.

ID: A240021852-1